ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA REALIZACIÓN DE UN PROCESO COMPETITIVO PARA CELEBRACIÓN DE

En cumplimiento a lo previsto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 y en la Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad (Versión G-GESAL-03) expedida por la AGENCIA NACIONAL COLOMBIA COMPRA EFICIENTE se realiza el Estudio del Sector para la realización de proceso competitivo con ESAL.

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO

<table>
<tr><td>Objeto del convenio:</td><td>Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, operativos para la realización de las mesas territoriales de mujeres colectivas, en el marco del proceso de formulación de la política pública de mujer y género del municipio de El Doncello, Caquetá, de conformidad con los lineamientos establecidos para su construcción.</td></tr>
<tr><td>Valor total estimado del contrato o convenio:</td><td>Veinte millones de pesos ($20.000.000) M/cte., o el que resulte de la adjudicación</td></tr>
<tr><td>Valor del aporte del Municipio:</td><td>Veinte millones de pesos ($20.000.000) M/cte., o el que resulte de la adjudicación</td></tr>
<tr><td>Plazo:</td><td>Dos (02) meses, contados a partir de que se encuentren reunidos los requisitos para el inicio ejecución del convenio, sin exceder el 31 de diciembre de 2026.</td></tr>
<tr><td>Clasificación del Servicio y el Sector al cual Pertenecen</td><td>
<table>
<tr><th>Segmento</th><th>Familia</th><th>Clase</th></tr>
<tr><td>44 - Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros</td><td>4412 - Suministros de oficina</td><td>441217 - Instrumentos de escritura</td></tr>
<tr><td>55 - Publicaciones Impresas, Publicaciones Electrónicas y Accesorios</td><td>5512 - Etiquetado y accesorios</td><td>551217 - Señalización</td></tr>
<tr><td>78 - Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo</td><td>7811 - Transporte de pasajeros</td><td>781118 - Transporte de pasajeros por carretera</td></tr>
<tr><td>90 - Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento</td><td>9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)</td><td>901016 - Servicios de banquetes y catering</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Clase de convenio a celebrar</td><td>Convenios de cooperación entre Entidades Territoriales y ESAL</td></tr>
</table>

1.1. DEFINICIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO A QUE PERTENECE EL CONVENIO

Para implementar el programa, se considera que es más ventajoso contratar con una ESAL porque el proveedor privado cuenta con incentivos para reducir costos en detrimento de los ciudadanos. Cuando esas circunstancias se presentan el Sistema de Compra Pública no es la mejor herramienta para satisfacer una necesidad con esas características, aunado a que contratar con una entidad privada sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad es la manera más efectiva para alcanzar los objetivos de política pública del plan de desarrollo y de la Entidad Estatal, habida cuenta de la experiencia significativa que estas han acuñado en intervención social e interacción con la comunidad.

1.1.1. Contexto económico

- **Productos incluidos en el sector**

Una entidad sin ánimo de lucro es una organización que no redistribuye sus beneficios a sus propietarios y accionistas, sino que los reinvierte en la entidad para seguir cumpliendo sus objetivos fundacionales.

La Universidad Johns Hopkins de Baltimore propuso en un estudio comparativo internacional cinco criterios clave que determinan los rasgos básicos que debe tener una institución u organización para convertirse en una ESAL. Estos cinco criterios fueron posteriormente asumidos por la ONU en la publicación The Handbook on Non-Profit Institutions in the System of National Accounts, y son los siguientes:

i. *Estar organizada formalmente, lo que incluye una realidad institucionalizada, con estructuración interna, estabilidad relativa de objetivos formales y distinción neta entre socios y no socios. Se excluyen las manifestaciones informales de solidaridad, colaboración y ayuda mutua.*
ii. *Ser privada, lo que conlleva estar separada institucionalmente del cualquier nivel gubernamental. Este criterio implica que la organización no ha de formar parte del sector público (estatal, autonómico y local), ni ha de estar controlada por éste. No significa, sin embargo, que la organización no pueda recibir apoyo público, ni excluye que pueda haber funcionarios públicos en sus órganos de gobierno.*
iii. *Ausencia de ánimo de lucro. Las organizaciones del Sector No Lucrativo no deben, por tanto, repartir beneficios entre los propietarios, accionistas, administradores o directivos. Ello implica que su fin principal no es generar beneficios, ni están guiadas primariamente por criterios comerciales. Las organizaciones del Sector No Lucrativo pueden obtener beneficios, pero éstos deben ser reinvertidos en función de la misión corporativa de la organización. Asimismo, cabe destacar que la obligación de no distribuir beneficios no impide que una ESAL pueda pagar sueldos y salarios competitivos a sus trabajadores y trabajadoras,*
iv. *Disfrutar de la capacidad de autocontrol institucional de sus propias actividades. Este criterio implica que las organizaciones han de tener sus propios mecanismos de autogobierno y han de gozar de un grado significativo de autonomía.*
v. *Con un marcado grado de participación voluntaria, lo que quiere decir, por una parte, que la participación o no de sus miembros ha de depender de la libre voluntad de los mismos y no de imposiciones externas, y, por otra, que hay un grado significativo de participación de voluntarios (esto es, de personas que aportan tiempo no remunerado) en sus actividades. Adicionalmente, se incluyen en la definición aquellas instituciones sin ánimo de lucro que son el fruto de la decisión voluntaria de adscribir un determinado patrimonio al cumplimiento de fines de interés general*[2].

Estas gamas de entidades son conocidas como el Tercer Sector de la Economía. La literatura especializada, las ha clasificado de la siguiente manera:

- *Sociedad Civil (Civil Society): ONG (Organizaciones No Gubernamentales) ONGD (Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo)*
- *Economía social (Social Economy): Cooperatives y Mutualidades*
- *Asociacionismo Voluntario (Voluntary Associationism): Fundaciones y Asociaciones*
- *Sector no lucrativo (Non Profit Sector): ESAL (Empresas sin ánimo de Lucro), ENL (Entidades No Lucrativas)*

La actividad económica está dividida en sectores. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

La economía clásica establece que son tres los grandes sectores de la economía:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

El sector analizado en el presente estudio se ubica dentro del sector terciario o de servicios el cual relaciona actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo. Entre los subsectores encontramos el subsector de:

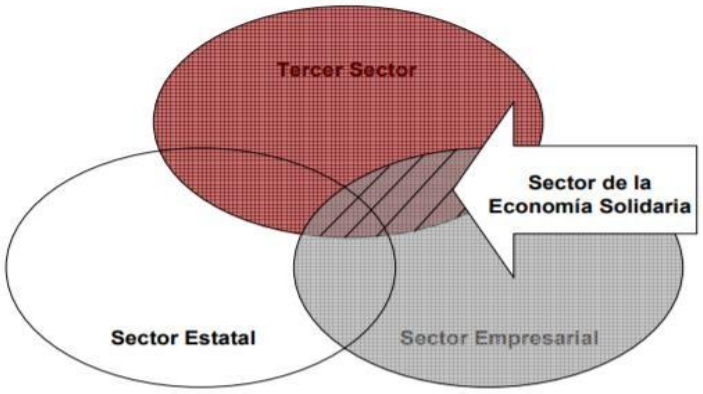
- Publicidad
- Actividades profesionales científicas y técnicas
- Restaurantes, catering y bares
- Actividades de programación y trasmisión, agencias de noticias
- Inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento
- Correo y servicios de mensajería
- Telecomunicaciones
- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
- Salud humana privada
- Producción de películas cinematográficas y programas de televisión
- Educación superior privada
- Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
- Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades
- Otros servicios de entretenimiento y otros servicios

En consecuencia, este sector producto principalmente servicios sociales enfocados a accionesgremiales, de beneficencia, de apoyo profesional, juveniles, sociales, de bienestar social, democráticas y participativas, cívica y comunitaria, de egresados, de ayuda a personas en condiciones de debilidad manifiesta o minoría, del sector agropecuario y campesino, de clubessociales, de promoción de los derechos de las minorías, del derecho a la educación, del derecho a la paz, de las manifestaciones artísticas, culturales, deportivas y de promoción de la diversidad étnica, entre otras. Esta gama de entidades es conocida como el *Tercer Sector de la Economía.*

- **Agentes que componen el sector**

Según el Conpes 3639 "*En la sociedad operan tres sectores que interactúan entre sí: i) el sector estatal en el cual operan las ramas del poder público, ii) el sector empresarial conformado por la estructura productiva, y iii) el*

sector sin ánimo de lucro o tercer sector, en el cual se agrupa una amplia heterogeneidad de formas asociativas que comparten, entre otras, las siguientes características: son instituciones privadas no gubernamentales, tienen formas propias de autogobierno y se crean voluntariamente, según se muestra en la siguiente gráfica



Las ESAL que componen el sector, son básicamente:

- ✓ Asociaciones, Corporaciones, Fundaciones e Instituciones de Utilidad Común
- ✓ Entidades de la economía solidaria
- ✓ Asociaciones de copropietarios, coarrendatarios, arrendatarios de vivienda compartiday vecinos
- ✓ Entidades ambientalistas
- ✓ Federaciones y Confederaciones
- ✓ ONGs extranjeras de derecho privado sin ánimo de lucro
- ✓ Veedurías ciudadanas
- ✓ Organismos comunales
- ✓ Ligas y clubes deportivos

La UAE de Organizaciones Solidarias, las clasifica y caracteriza de la siguiente manera[5]



Organizaciones solidarias de desarrollo

- Corporaciones o asociaciones.
- Fundaciones.
- Grupos de voluntariado.
- Organismos de acción comunal.

Las organizaciones solidarias de desarrollo ejercen su actividad en beneficio de terceros.



Organizaciones de economía solidaria

- Cooperativas y precooperativas.
- Fondos de empleados.
- Asociaciones mutuales.

Las organizaciones de economía solidaria desarrollan su actividad económica en beneficio de sus propios asociados.

	Corporaciones o asociaciones	Fundaciones	Organismos comunales	Voluntariado
Definición	Son entes jurídicos sin ánimo de lucro que surgen de un acuerdo de voluntades entre dos (2) o más personas vinculadas mediante aportes en dinero, especie o actividad, en orden a la realización de un fin de beneficio social gremial o de utilidad común.	Son personas jurídicas sin ánimo de lucro que nacen de la voluntad de una o varias personas naturales o jurídicas. Su finalidad es propender por el bienestar común y el desarrollo de actividades benéficas o de utilidad común, bien sea de un sector en particular de la población o de toda la comunidad.	La Ley 743 de 2002 define la acción comunal como una expresión social organizada, autónoma y solidaria de la sociedad civil, cuyo propósito es promover un desarrollo integral, sostenible y sustentable, construido a partir del ejercicio de la democracia participativa en la gestión del desarrollo de la comunidad.	Conjunto de acciones de interés general desarrolladas por personas naturales o jurídicas, que ejercen su acción de servicio a la comunidad en virtud de una relación de carácter civil y voluntario. Los voluntarios son personas naturales que libre y responsablemente, sin recibir remuneración de carácter laboral, ofrecen tiempo, trabajo y talento para la construcción del bien común en forma individual o colectiva, en organizaciones públicas, privadas o fuera de ellas.
Características	• El carácter de los aportes de sus miembros es voluntario y no retornable a los mismos, ni durante su existencia ni al final con la liquidación. • Necesitan mínimo de dos (2) personas para constituirlas. • Se regulan por sus propios estatutos, que son de obligatorio cumplimiento para sus asociados bajo las penas y sanciones que allí se establezcan. • Vigencia en el tiempo determinado. • Pueden disolverse y liquidarse por decisión de sus asociados. • Libre adhesión y retiro de sus asociados. • Está prohibido el ánimo de lucro y el reparto de los excedentes, los cuales se deben reinvertir en el objeto social.	• El número mínimo de fundadores es uno (1). • Se regulan por sus estatutos. • No tienen ánimo de lucro. • Su vigencia es de carácter indefinido. • La afectación del patrimonio es irrevocable. • Aunque no hay valor mínimo de patrimonio, deben contar con bienes o dineros preexistentes. • Legalmente no es permitido disolverse y liquidarse por voluntad de los fundadores o miembros. • Se disuelven por la extinción de su patrimonio. • Son patrimonios autónomos, que se destinan única y exclusivamente al objetivo que los fundadores le otorgaron a la entidad.	• Actividad organizada de la comunidad, por medio de la cual se busca solución a sus necesidades más sentidas: económicas, sociales y culturales, aprovechando los recursos humanos, físicos y técnicos y gestionando los recursos. • Son organizaciones cívicas, sociales y comunitarias de gestión social, sin ánimo de lucro y de naturaleza solidaria	Principios de la Acción Voluntaria: • Libertad • Participación • Solidaridad • Compromiso social • Autonomía • Respeto • Principios inspiradores de una sociedad democrática, pluralista, participativa y solidaria.

Para efectos de la celebración de contratos de colaboración, es decir, aquellos de que trata elinciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política que establece que "*El Gobierno, enlos niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivospresupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo. El Gobierno Nacional reglamentará la materia*"; y que fue desarrollado recientemente por el Decreto 092 de 2017; son las Asociaciones, Corporaciones, Fundaciones e Instituciones de Utilidad Común.

1.1.2. PERSPECTIVAS GENERALES DEL SECTOR

El crecimiento e importancia de tercer sector, se ha dado como respuesta a un mundo globalizado donde los problemas sociales requieren esfuerzos colectivos en busca de mejorar las condiciones de vida de la sociedad. Así pues, el llamado tercer sector, al igual que el gobierno y la empresa productiva, han demostrado capacidad para captar y canalizar recursos convirtiéndose en un generador de desarrollo social y económico.
Las entidades sin ánimo de lucro se caracterizan por prestar servicios sociales sin esperar obtener un beneficio económico a cambio, no presentan títulos valores de su patrimonio que puedan comercializarse en mercados secundarios, públicos o privados, y los excedentes de ingresos que pudieran presentar, no están destinados a ser repartidos entre sus fundadores sino a su reinversión para seguir prestando más servicios a la comunidad. Su financiación, procede principalmente de subvenciones, donaciones y otras formas de financiación sin contrapartida. Cuan el tamaño de la entidad es pequeño, suelen estar dirigidas por voluntarios, mientras que cuando la entidad tiene un tamaño considerable, suele contarse con directivos retribuidos.

Según datos estadísticos sobre la inscripción en el Registro Mercantil, las entidades sin ánimo de lucro en el ámbito nacional se organizan principalmente como fundaciones y corporaciones.

Este análisis incluye diversas organizaciones, como asociaciones gremiales, de beneficencia, profesionales, juveniles, y otras que trabajan en beneficio de comunidades específicas. Los datos de inscripción en el Registro Mercantil muestran una tendencia en la creación de estas entidades a lo largo de los años. Por ejemplo:

- ✓ **2022**: 11.230 inscripciones
- ✓ **2023**: 13.805 inscripciones
- ✓ **2024**: 16.548 inscripciones

- ✓ **2025**: 3.021 inscripciones

A medida que avanzamos en los años, se observa un acrecentamiento en el número de inscripciones, con un total acumulado en los años en mención de **44.604** entidades sin ánimo de lucro registradas. (RUES, 2025).

1.3 - Tabla Cantidad de Inscripciones - Detalle Tipo de Registro, Año y Mes

										Mes / Total
Tipo de Registro	Año	01-Enero	02-Febrero	03-Marzo	04-Abril	05-Mayo	06-Junio	07-Julio	08-Agosto	Total
ESAL	2025	828	1.004	1.023	166	-	-	-	-	3.021
	2024	1.059	1.464	1.486	1.435	1.658	1.251	1.587	1.523	16.548
	2023	788	1.131	1.543	948	1.317	1.187	1.059	1.197	13.805
	2022	586	882	996	790	890	916	915	1.175	11.230
Total		3.261	4.481	5.048	3.339	3.865	3.354	3.561	3.895	44.604

Fuente: Registro Único Empresarial y Social RUES – Confecámaras - URL: https://www.rues.org.co/Home/Estadisticas

Hay una realidad que caracteriza a la gran mayoría de estas organizaciones, es que se trata principalmente de micro y pequeños emprendimientos sociales. Estos pueden incluir grupos de profesionales o individuos que forman una fundación para ofrecer un servicio social, personas que se agrupan en una cooperativa, familias que deciden llevar a cabo acciones altruistas, o comunidades que se organizan para unir esfuerzos y producir de manera asociativa.

La Economía Solidaria en Colombia se caracteriza por la existencia de aproximadamente 2.000 cooperativas, 1.400 fondos y 121 mutuales. A continuación, se presentan las principales estadísticas y hallazgos del informe de gestión de la Confederación de Cooperativas de Colombia (Confecoop):

- ✓ Concentración de Activos: El 80% de todos los activos del sector cooperativo se concentra en actividades financieras y crediticias.
- ✓ Regiones Principales: El número de asociados se concentra en las siguientes regiones: Región Centro, Antioquia/Eje cafetero, Santanderes, Huila y Valle.
- ✓ Crecimiento de Asociados: Se registró un 3% de crecimiento en el número de asociados, manteniendo esta tendencia en los últimos dos años a pesar de la crisis económica.
- ✓ Crecimiento de Activos: Los activos crecieron 5.7%, especialmente en la cartera de crédito:
 - ❖ Fondos: Aumento del 7,7%**.**
 - ❖ Mutuales: Incremento del 11%
- ✓ Crecimiento en Patrimonio:
 - ❖ Cooperativas: 4%.
 - ❖ Fondos: 8%.
 - ❖ Mutua: Disminución del 5,8%.
- ✓ Excedentes: En 2023, las cooperativas generaron $463 mil millones en excedentes.

El informe también subraya la capacidad de adaptación del sector cooperativo ante la crisis económica. El presidente de la Junta, Jorge Corrales, resaltó la importancia de la integración económica y solicitó el diseño de hojas de ruta para asegurar la sostenibilidad de las cooperativas de todos los tamaños y actividades.
El presidente Carlos Acero destacó que, en el siglo XXI, las cooperativas han ampliado su presencia y oferta de servicios, generando un impacto positivo en la economía y el bienestar social. Se informó que, por cada peso de

excedente generado, se transfirieron 4 pesos en bienestar a sus asociados, resultando en aproximadamente 1.5 billones de pesos anuales. (confecoop, 2024).

1.1.3. FUENTES DE INGRESOS DEL SECTOR

El tercer sector además de tener variaciones en la estructura interna, de acuerdo al peso que tienen las actividades que desarrolla, tiene una gran variedad en la estructura de ingresos. El origen de los ingresos de las organizaciones del sector permite establecer patrones diferenciados de acuerdo al peso de cada una de las fuentes. Estas fuentes se clasifican en tres categorías:

i. Recursos del gobierno vía contratos o convenios, transferencias, subsidios, o pagos indirectos
ii. Donaciones privadas individuales, empresariales o de fundaciones
iii. Ingresos privados derivados del pago realizado por los beneficiarios de los servicios prestados por la ESAL, por el pago de cuotas en organizaciones de membresía, por la venta de productos o por ingresos derivados de inversiones

1.1.4. EMPLEO QUE GENERAN LAS ESAL

Las empresas se constituyen mediante un contrato de sociedad con el objetivo de repartir utilidades. En cambio, las ESAL, como corporaciones y fundaciones, no persiguen fines comerciales ni el reparto de utilidades, enfocándose en actividades de interés general.

La ley colombiana establece que solo las entidades que buscan el reparto de utilidades pueden clasificarse como Mipymes. Por lo tanto, las ESAL, que no generan utilidades para sus miembros, no pueden acceder a los beneficios para Mipymes en procesos de contratación pública.

La Ley 2069 establece criterios diferenciados que favorecen a las Mipymes y a las empresas de mujeres en la contratación pública. Sin embargo, las ESAL no son elegibles para estos beneficios, a menos que sean cooperativas o entidades de economía solidaria que cumplan ciertos requisitos específicos.

Para que una ESAL pueda beneficiarse de criterios diferenciales como empresa de mujeres, debe demostrar que más del 50% de sus asociados son mujeres y que esta participación ha sido constante durante el último año. A pesar de no ser consideradas empresas, Las ESAL en Colombia son un importante generador de empleo, ofreciendo oportunidades en diversos campos y niveles profesionales, con un enfoque en la labor social y el impacto positivo en la comunidad. Las ESAL tienen capacidad para participar en procesos de contratación pública, pero no en aquellos restringidos exclusivamente a Mipymes. (Eficiente, 2025)

1.2. VENTAJAS QUE REPRESENTA PARA LA ENTIDAD ESTATAL LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO CON UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO

Las ventajas que representa para la entidad la suscripción del presente convenio radican en los siguientes aspectos:

a. La ayuda prestada por la ESAL al sector público resulta desde la óptica social y económica una cooperación excelente y rentable, ya que dicha alianza permite al municipio maximizar los recursos y brindar un mejor servicio social y de impacto a cada uno de sus habitantes; lo anterior obedece al hecho de que la entidad territorial no cuenta con el despliegue logístico ni el personal necesario para la ejecución de las actividades propuestas y por el contrario las organizaciones actuantes en el entorno no lucrativo se centran en labores, logísticas, de producción y de manera exclusiva en las actividades a desarrollarse en el marco del convenio a celebrar. Gracias a este modelo mixto de bienestar social, se permite atenuar o eliminar determinadas deficiencias en la actuación del sector público.

b. Que la ESAL son entidades con amplia experiencia en la realización de las actividades asociadas al objeto, con otras entidades públicas; donde las ESAL pueden demostrar la ejecución eficaz del objeto del convenio.
c. Optimización del recurso: se reducen los costos en el desarrollo del proyecto, teniendo en cuenta que las ESAL son sujetos pasivos sometidos al régimen tributario especial del impuesto sobre renta y complementarios, y pueden aportar dinero en efectivo o bienes y servicios para el desarrollo del convenio
d. Eficiencia: las entidades sin ánimo de lucro son eficientes a la hora de invertir los recursos, teniendo en cuenta aspectos como la experiencia en proyectos de utilidad pública similares, que cuentan con el recurso humano necesario y con la experiencia requerida, además de los equipos y/o estructura física, entre otros aspectos, logrando con ello reducir costos y de esta manera alcanzar una mayor cobertura de población beneficiaria y mayor número de actividades, logrando de esta manera un significativo grado de satisfacción de las necesidades de la población beneficiaria.
e. Eficacia: con relación a la optimización de términos de eficacia, se resalta el hecho de que las entidades sin ánimo de lucro se hace referencia a aquella cuyo objetivo es distinto a la obtención de beneficios para sus fundadores; se trata por el contrario de una entidad orientada a mejorar la calidad de vida de los beneficiarios del proyecto en temas y situaciones relacionadas con la educación, la paz, la vivienda, salud, fortalecer al cultura, la convivencia, derechos humanos, medio ambiente, recreación, participación ciudadana, democracia y en general temas de utilidad pública.
f. Manejo del Riesgo: la ESAL, en virtud la experticia y experiencia en el desarrollo de este tipo de actividades, reduce considerablemente la posibilidad en la ocurrencia de circunstancias que impidan o dificulten el debido desarrollo y cumplimiento de los objetivos del convenio y los fines incorporados en el Plan Municipal de Desarrollo.

2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN EL CONVENIO

CONSTITUCIONALES	
REFERENTE NORMATIVO	**DESCRIPCIÓN**
Constitución Política de Colombia 1991 – Artículo 355	Ninguna de las ramas u órganos del poder público podrá decretar auxilios o donaciones en favor de personas naturales o jurídicas de derecho privado. El Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo. El Gobierno Nacional reglamentará la materia.

LEGALES	
REFERENTE NORMATIVO	**DESCRIPCIÓN**
Ley 80 de 1993	“Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”.
Ley 789 de 2002	“Por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo de Trabajo”.
Ley 1150 de 2007	“Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos”.
Ley 1437 de 2011	“Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”

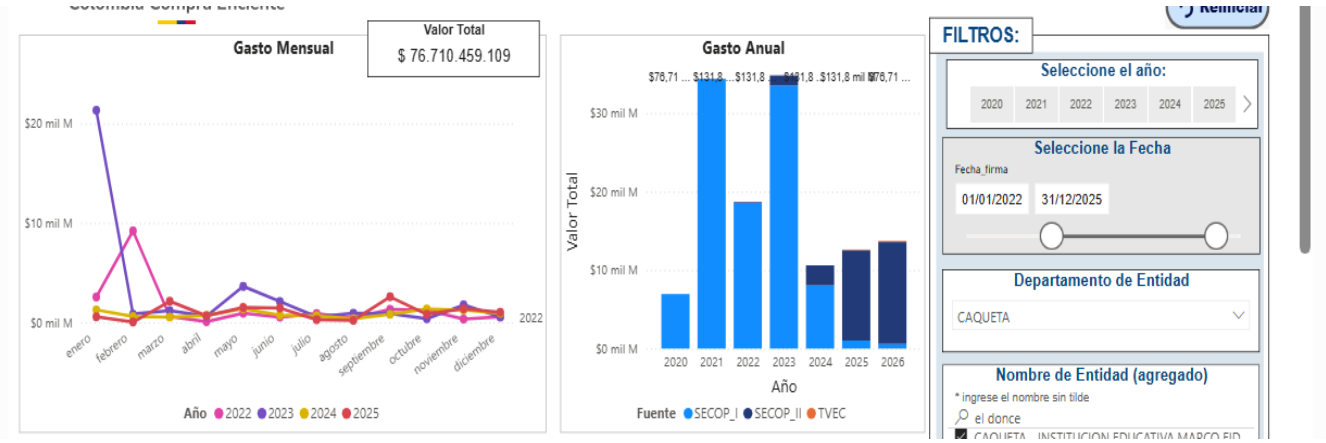
Ley 1474 de 2011	"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"
Ley 1551 de 2012	"Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los Municipios"
Ley 136 de 1994	Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios
Ley 152 de 1994	Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo

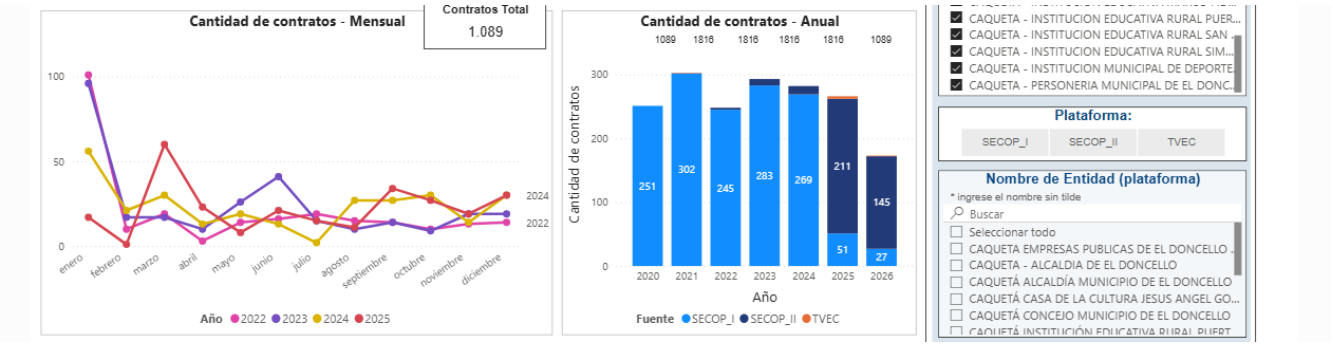
DECRETOS	
REFERENTE NORMATIVO	**DESCRIPCIÓN**
Decreto 1082 de 2015	Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional
Decreto 092 de 2017	Por el cual se reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso 2o del artículo 355 de la Constitución Política

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

3.1. **Comportamiento del gasto histórico**

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente ha desarrollado herramientas de visualización interactivas para facilitar el análisis de datos relacionados con el sistema de compra pública, incluyendo el análisis de la demanda y la oferta. Filtrando entre el año 2022 al 31 de diciembre 2025, el análisis de los datos de contratación pública a nivel Municipal de El Doncello Caquetá, muestra un gasto público significativo. Según los registros del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), se han ejecutado 1089 contratos que ascienden a más de $76,71 mil millones de pesos. Este nivel de gasto refleja la importancia de las herramientas de visualización para analizar y gestionar eficientemente los recursos.





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2022			2023		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
⊞ 7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	7	$549.776.476	0,72%	8	$21.686.291.946	28,27%
⊞ 8011 - Servicios de recursos humanos	88	$1.784.615.298	2,33%	114	$2.394.413.381	3,12%
⊞ 7710 - Gestión medioambiental	2	$7.324.490.509	9,55%	4	$217.515.000	0,28%
⊞ 9314 - Servicios comunitarios y sociales	12	$847.769.976	1,11%	11	$1.282.854.913	1,67%
⊞ 9315 - Servicios de administración y financiación pública	1	$336.012.381	0,44%	1	$728.471.949	0,95%
⊞ 7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	5	$671.338.775	0,88%	2	$1.671.361.761	2,18%
⊞ 9413 - Organizaciones, asociaciones y movimientos cívicos	1	$40.000.000	0,05%	1	$53.326.769	0,07%
⊞ 7010 - Pesquerías y acuicultura	1	$1.738.084.431	2,27%			
⊞ 8010 - Servicios de asesoría de gestión	7	$1.368.329.276	1,78%	6	$175.522.876	0,23%
⊞ 9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	15	$263.271.332	0,34%	15	$361.334.433	0,47%
⊞ 8510 - Servicios integrales de salud	2	$289.496.141	0,38%	1	$182.068.565	0,24%
⊞ 8014 - Comercialización y distribución	1	$22.000.000	0,03%			
Total	248	$18.665.006.431	24,33%	293	$34.816.147.414	45,39%

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023	2024			2025		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	ticipación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
⊞ 7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	28,27%	8	$951.048.198	1,24%	4	$1.694.601.706	2,21%
⊞ 8011 - Servicios de recursos humanos	3,12%	173	$2.811.104.353	3,66%	151	$2.728.299.303	3,56%
⊞ 7710 - Gestión medioambiental	0,28%						
⊞ 9314 - Servicios comunitarios y sociales	1,67%	6	$896.875.000	1,17%	2	$482.660.000	0,63%
⊞ 9315 - Servicios de administración y financiación pública	0,95%	1	$922.420.913	1,20%	1	$1.006.932.144	1,31%
⊞ 7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	2,18%	1	$338.647.771	0,44%			
⊞ 9413 - Organizaciones, asociaciones y movimientos cívicos	0,07%	4	$1.059.607.940	1,38%	5	$672.267.888	0,88%
⊞ 7010 - Pesquerías y acuicultura							
⊞ 8010 - Servicios de asesoría de gestión	0,23%	4	$84.266.660	0,11%	2	$47.220.000	0,06%
⊞ 9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	0,47%	8	$164.345.615	0,21%	13	$435.996.500	0,57%
⊞ 8510 - Servicios integrales de salud	0,24%	1	$198.459.600	0,26%	1	$294.905.407	0,38%
⊞ 8014 - Comercialización y distribución		1	$480.953.000	0,63%	2	$406.105.632	0,53%
Total	45,39%	282	$10.612.191.462	13,83%	266	$12.617.113.802	16,45%

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
⊞ 7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	1,24%	4	$1.694.601.706	2,21%	27	$24.881.718.326	32,44%
⊞ 8011 - Servicios de recursos humanos	3,66%	151	$2.728.299.303	3,56%	526	$9.718.432.335	12,67%
⊞ 7710 - Gestión medioambiental					6	$7.542.005.509	9,83%
⊞ 9314 - Servicios comunitarios y sociales	1,17%	2	$482.660.000	0,63%	31	$3.510.159.889	4,58%
⊞ 9315 - Servicios de administración y financiación pública	1,20%	1	$1.006.932.144	1,31%	4	$2.993.837.387	3,90%
⊞ 7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	0,44%				8	$2.681.348.307	3,50%
⊞ 9413 - Organizaciones, asociaciones y movimientos cívicos	1,38%	5	$672.267.888	0,88%	11	$1.825.202.597	2,38%
⊞ 7010 - Pesquerías y acuicultura					1	$1.738.084.431	2,27%
⊞ 8010 - Servicios de asesoría de gestión	0,11%	2	$47.220.000	0,06%	19	$1.675.338.812	2,18%
⊞ 9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	0,21%	13	$435.996.500	0,57%	51	$1.224.947.880	1,60%
⊞ 8510 - Servicios integrales de salud	0,26%	1	$294.905.407	0,38%	5	$964.929.713	1,26%
⊞ 8014 - Comercialización y distribución	0,63%	2	$406.105.632	0,53%	4	$909.058.632	1,19%
Total	13,83%	266	$12.617.113.802	16,45%	1089	$76.710.459.109	100,00%

Haciendo uso de la herramienta de visualización para el análisis de la demanda dispuesta por Colombia Compra Eficiente, se ha filtrado el comportamiento de bienes y servicios contratados en el municipio de El Doncello, Caquetá. El análisis muestra la participación porcentual de diferentes categorías de bienes así:

1. **Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones (Código 7210)**: Representan el **32,44%** del valor total estimado. Esta categoría incluye servicios de apoyo a la construcción, mantenimiento y reparación de instalaciones e instraestructura.

2. **Servicios de recursos humanos (Código 8011)**: Con una participación del **29,41%**, esta categoría incluye servicios de personal temporal, reclutamiento de personal y desarrollo de recursos humanos.

3. **Gestión medioambiental (Código 7710)**: Contribuyen con el **9,67%**, destacando la importancia de los servicios de planeación ambiental, evaluación de impacto ambiental y servicios de asesorías ambiental.

4. **Servicios comunitarios y sociales (Código 9314):** Contribuyen con el **4,58%**, destacando la importancia de los servicios Desarrollo y servicios sociales, cultura y desarrollo Regional

5. **Servicios de administración y financiación pública (Código 9315):** Contribuyen con el 3**,90%**, destacando la importancia de los servicios de finanzas públicas.

6. **Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado (Código 7215):** Contribuyen con el 3**,50%**, destacando la importancia de los servicios de instalación y reparación de concreto, de sistemas eléctricos, de mantenimiento y reparación de instalación de máquinas.

7. **Organizaciones, asociaciones y movimientos cívicos (Código 9413):** Contribuyen con el 2,38**%**, destacando la importancia de las actividades de organizaciones de caridad y no gubernamentales.

8. **Restaurante y catering (Código 9010)**: Con una participación del 1,60**%**, esta categoría incluye servicios de comidas y bebidas, esenciales para eventos y actividades públicas.

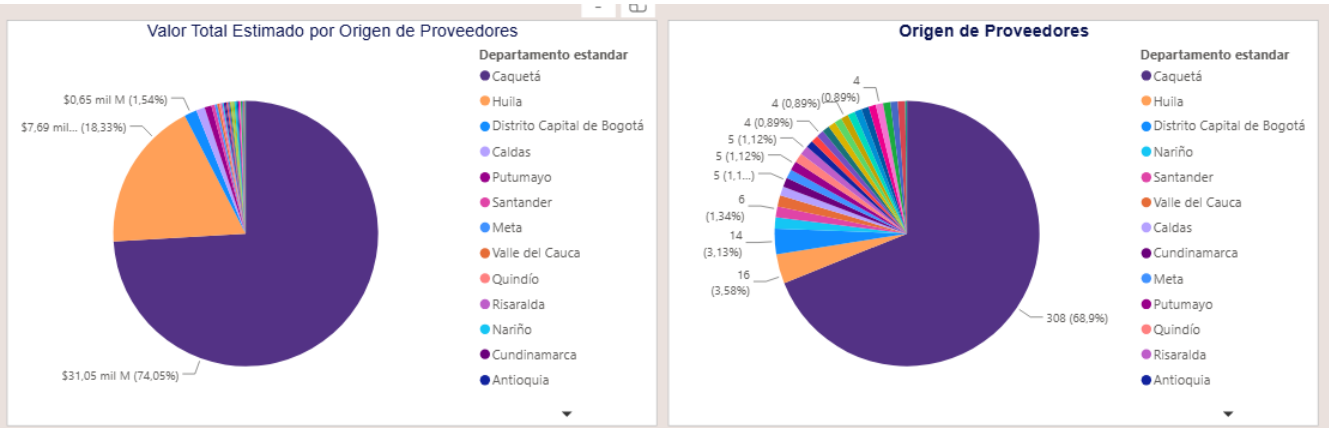
9. **Transporte de pasajeros (Código 7811)**: Aportan el **0,96%**, reflejando el gasto en servicios de alojamiento y reuniones.

El análisis de estas categorías permite identificar las prioridades de gasto de las Entidades del municipio de El Doncello, Caquetá, en términos de bienes y servicios. La mayor parte del presupuesto se destina a servicios de construcción, servicios de recursos humanos, servicios medioambientales, seguido por Servicios comunitarios y sociales. Este desglose es fundamental para entender cómo se distribuyen los recursos públicos.

De acuerdo con el análisis presentado, la participación de los proveedores en los contratos registrados en el municipio de El Doncello, Caquetá, se distribuyó a nivel nacional, con una clara predominancia de proveedores locales y regionales. La distribución porcentual es la siguiente:

1. **Departamento del Caquetá**: Los proveedores de este departamento tuvieron la mayor participación, representando el **74,05%** del total. Esto refleja una fuerte dependencia de los actores locales para satisfacer las necesidades de bienes y servicios en el municipio.

La alta participación de proveedores del Caquetá (74,05%) evidencia un impacto positivo en la economía local, promoviendo el desarrollo de empresas y negocios dentro del departamento.



De acuerdo con el análisis de los datos de contratación pública en el municipio de El Doncello, Caquetá, el valor total estimado por modalidad de selección muestra una distribución significativa, destacando dos modalidades principales y una participación mínima.

Participación por Modalidad de Selección:

1. **Licitación Pública**: Esta modalidad tiene la mayor participación, con un valor estimado que asciende a más de 23 **mil millones de pesos**.
2. **Contratación Directa**: La segunda modalidad más utilizada es la contratación directa, con una participación de 18,18 **mil millones de pesos**.
3. **Selección Abreviada**: La tercera modalidad mas utilizada es la selección abreviada, con una participación de más de 10 mil millones de pesos.
4. **Régimen Especial**: Esta modalidad tiene una gran participación, con un valor estimado que asciende a 6,94 **mil millones de pesos**.
5. **Otras Modalidades**: Las modalidades restantes tienen una participación mínima en comparación con las anteriores.

3.2. Contrataciones de la entidad

Se revisó en el portal web de la plataforma SIA OBSERVA http://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/ de manera general la celebración de convenios que ha realizado el municipio de El Doncello Caquetá en los últimos años:

ENTIDAD	NÚMERO CONTRATO	OBJETO	VALOR CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	NIT CONTRATISTA
MUNICIPIO DE EL DONCELLO	CS-002-2020	AUNAR ESFUERZOS INSTITUCIONALES, COMUNITARIOS ECONÓMICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE 8 KILÓMETROS DE LA VÍA TERCIARIA QUE COMUNICA EL CASCO URBANO, CON LA INSPECCIÓN DE BERLÍN DEL MUNICIPIO DE EL DONCELLO CAQUETÁ	$23.020.000,00	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA SAN PEDRO	900599984
MUNICIPIO DE EL DONCELLO	CNA-2024-005	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, LOGÍSTICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL E INTERVENCIÓN DIRIGIDA A LOS ADULTOS MAYORES DE LOS NIVELES A, B Y C DEL SIRVEN RESIDENTES EN EL CENTRO DE PROTECCIÓN JESÚS DE LA BUENA ESPERANZA DEL MUNICIPIO DE EL DONCELLO CAQUETÁ	$121.547.000,00	FUNDACIÓN PAZ Y PROGRESO LOS GABRIELES	901336315
MUNICIPIO DE EL DONCELLO	CNA-2024-004	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, LOGÍSTICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL E INTERVENCIÓN DIRIGIDA A LOS ADULTOS MAYORES DE LOS NIVELES A, B Y C DEL SIRVEN RESIDENTES EN EL CENTRO DE PROTECCIÓN JESÚS DE LA BUENA ESPERANZA DEL MUNICIPIO DE EL DONCELLO CAQUETÁ	$117.510.0000,00	FUNDACIÓN PAZ Y PROGRESO LOS GABRIELES	901336315
MUNICIPIO DE EL DONCELLO	CI-002-2020	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS CON LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ABEL MOLINA, PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y PEDAGÓGICAS EN EL	$3.500.000,00	INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ABEL MOLINA	901340932

		MUNICIPIO DE EL DONCELLO CAQUETÁ			
MUNICIPIO DE EL DONCELLO	CD-123A-2023	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, LOGISTICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL E INTERVENCIÓN DIRIGIDA A LOS ADULTOS MAYORES DE LOS NIVELES I Y II DESIGNEN RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE EL DONCELLO CAQUETÁ A TRAVÉS DEL CENTRO VIDA.	$112.050.000,00	CORPORACIÓN CULTURAL, TURÍSTICA, AMBIENTAL Y DEPORTIVA TURMALINA UNIVERSAL	900623092
MUNICIPIO DE EL DONCELLO	CD-111-2021	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO Y EMPRESAS PUBLICAS DE EL DONCELLO S.A E.S.P PARA LA ACTUALIZACION, FORMULACION Y AJUSTES DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS PSMV DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DE LA RESOLUCION DG0724 DEL 28 DE AGOSTO DEL 2020 ASI COMO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCION 0410 DEL 04 DE MAYO DE 2021 POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA, EL PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA PUEAA EN EL MUNICIPIO DE EL DONCELLO, DEPARTAMENTO DE CAQUETA	$91.630.000,00	EMPRESAS PUBLICAS DE EL DONCELLO S.A E.S.P	900462062
MUNICIPIO DE EL DONCELLO	**CD-094-2021**	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, LOGISTICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION DE ADULTOS MAYORES DEL CENTRO DE VIDA DEL MUNICIPIO DE EL DONCELLO CAQUETA, CON SOPORTE NUTRICIONAL, ACTIVIDADES EDUCATIVAS, RECREATIVAS, CULTURALES	**$197.355.656,40**	FUNDACION PAZ Y PROGRESO POR COLOMBIA	805025151

		Y OCUPACIONALES Y LOS PROGRAMAS MINIMOS DE QUE TRATA LA LEY 1276 DE 2009, SIGUIENDO LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN RESOLUCION 055 DE 2018 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO PARA LA VIGENCIA 2021.			
MUNICIPIO DE EL DONCELLO	**CD-077-2022**	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, LOGISTICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARALA REACLIZACION DEL CAMPEONATO DE FUTBOL SUB 23 NACIONAL, EN PRO DE BRINDAR ESPACIOS DE SANO ESPARCIMIENTO Y LA REACTIVACION ECONOMICA EN EL MUNICIPIO DE EL DONCELLLO CAQUETA	**$28.046.000,00**	LIGA DE FUTBOL DEL CAQUETA	800144278
MUNICIPIO DE EL DONCELLO	CCC-2024-011	AUNAR ESFUERZOS CONJUNTOS PARA REALIZAR EL FESTIVAL ARTISTICO, CULTURAL Y RECREATIVO DENOMINADO SONRISAS, LUCES Y COLORES EN NAVIDAD FORTALECIENDO LA INTEGRACIÓN FAMILIAR Y LA CONVIVENCIA COMUNITARIA EN EL MUNICIPIO DE EL DONCELLO CAQUETÁ EN LA VIGENCIA 2024.	$126.600.000,00	FUNDACIÓN LUZ DE VIDA	900333121
MUNICIPIO DE EL DONCELLO	CCC-2024-010	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, LOGÍSTICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA INTEGRAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DONCELLO CAQUETÁ PROMOVIENDO UNA CULTURA DE LEGALIDAD, CONFORME AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y PISCC 20242027 ACORDE A LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE INTERÉS	$ 297.500.000	FUNDACIÓN CAMINOS DE FE Y PROSPERIDAD FUNCAFEPRO	901666403

		PÚBLICO FIJADAS EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL UNIDAD Y GESTIÓN POR TU PROGRESO			
MUNICIPIO DE EL DONCELLO	CCC-2024-009	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, LOGÍSTICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA ORGANIZAR, PROGRAMAR Y EJECUTAR ACTIVIDADES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE EL DONCELLO CAQUETÁ, EN CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE INTERÉS PÚBLICOS FIJADAS EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL UNIDAD DE GESTIÓN POR TU PROGRESO	$ 40.000.000,00	CORPORACIÓN ARTÍSTICA TIERRA FIRME	900377288

3.3. Contrataciones otras entidades territoriales similares del departamento del Caquetá

Se consultó en el portal web de la plataforma SIA OBSERVA http://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/ de manera general la celebración de convenios que han realizado otros municipios del departamento del Caquetá en los últimos años:

ENTIDAD	NÚMERO CONTRATO	OBJETO	VALOR CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	NIT CONTRATISTA
MUNICIPIO DE MORELIA	049 2024/02/26	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, ECONOMICOS Y LOGISTICOS PARA GARANTIZAR LA ASISTENCIA Y ATENCION INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD DEL PROGRAMA CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE MORELIA CAQUETA	$255.161.167,00	FUNDACION PARA LA SALUD, EDUCACION Y DESARROLLO INTEGRAL DE LAS ORGANIZACIONES FUNDAFES	900582157
MUNICIPIO DE EL PAUJIL	CNV-001-2024	ANUAR ESFUERZOS TECNICOS, LOGISTICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL E INTERVENCION DIRIGIDA A LOS ADULTOS MAYORES DE LOS NIVELES I Y II DE SISBEN RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE EL PAUJIL CAQUETA ATRAVES DEL CENTRO VIDA	$363.397.000,00	FUNDACION NACIONAL VOLVER A NACER	9007971519

MUNICIPIO DE MILÁN	CNA-2024-004	AUNAR ESFUERZOS CONJUNTOS PARA LA ATENCION INTEGRAL A PERSONAS MAYORES DEL MUNICIPIO DE MILAN QUE PRESENTAN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD, IMPRODUCTIVIDAD, DEFICIENCIA ECONOMICA Y ABANDONO, EN EL CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE MILAN CAQUETA	$429.825.405,00	FUNDACION AMBIENTAL EDUCATIVA Y SOCIAL PLANETA AZUL	828001918
MUNICIPIO DE MORELIA	076 2023/07/07	ÚNASE A LOS ESFUERZOS TÉCNICOS. ADMINISTRATIVO, ECONÓMICO Y LOGÍSTICO PARA GARANTIZAR ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD DEL PROGRAMA CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE MORELIA CAQUETA 17,655,169 HERNAN FLOREZ CUELLAR	$202.000.000,00	FUNDACIÓN PARA LA SALUD, LA EDUCACIÓN Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE ORGANIZACIONES FUNDAFES	900582157
MUNICIPIO DE EL PAUJIL	CIP-003-2023	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA CENTRO VIDA DE ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR DE LOS NIVELES I Y II DEL SISBEN DEL MUNICIPIO DE EL PAUJIL CAQUETA	$549.828.000,00	FUNDACION SOCIAL GALILEA	901361431
MUNICIPIO DE MILÁN	CNA-2023-001	AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCION INTEGRAL DE LAS PERSONAS MAYORES DEL MUNICIPIO DE MILAN, DEPARTAMENTIO DEL CAQUETA, A TRAVES DEL CENTRO VIDA	$466.079.000,00	FUNDACION AROMA DE MUJER	900387806
MUNICIPIO DE MORELIA	037 2023/03/21	BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LOS ADUTOS MAYORES DEL MUNICIP10 DE MORELIA, DEPARTAMENTO DECAQUETA A TRAVEZ DE CENTRO VIDA, HACIENDO UNA CONTRIBUC10N QUE IMPACTE EN SU CALIDAD DE VIDA Y BIENESTAR	$143.710.000,00	FUNDACION PARA LA SALUD, EDUCACION Y DESARROLLO INTEGRAL DE LAS ORGANIZACIONES FUNDAFES	900582157
MUNICIPIO DE MILÁN	CNA-2023-002	AUNAR ESFUERZOS CONJUNTOS PARA LA ATENCION INTEGRAL A PERSONAS MAYORES DEL MUNICIPIO DE MILAN QUE PRESENTAN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD, IMPRODUCTIVIDAD, DEFICIENCIA ECONOMICA Y ABANDONO, EN EL CENTRO DE BIENESTAR DEL	$296.046.000,00	FUNDACION AROMA DE MUJER	900387806

		ADULTO MAYOR HOGAR AÑOS DORADOS DEL MUNICIPIO DE MILAN CAQUETA			
MUNICIPIO DE EL PAUJIL	CIP-005-2023	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, LOGISTICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL E INTERVENCION DIRIGIDA A LOS ADULTOS MAYORES EN SITUACION DE ABANDONO O INDIGENCIA RESIDENTES EN EL CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO CBA HOGAR ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE EL PAUJIL CAQUETA	$99.831.600,00	HOGAR DEL ADULTO MAYOR SAN JOSE	900213820
MUNICIPIO DE MILÁN	CNA-2023-006	AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCION INTEGRAL DE LAS PERSONAS MAYORES DEL MUNICIPIO DE MILAN, DEPARTAMENTO DEL CAQUETA, A TRAVES DEL CENTRO DE VIDA	$125.426.000,00	FUNDACION AROMA DE MUJER	900387806
MUNICIPIO DE ALBANIA	44-CNVA	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, LOGISTICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL E INTERVENCION DIRIGIDA A LOS ADULTOS MAYORES DE LAS CATEGORIAS A1, C1 DEL SISBEN RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE ALBANIA CAQUETA A TRAVES DEL CENTRO VIDA.	$ 385.990.486	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA	900694998
MUNICIPIO DE PUERTO RICO	CC-2025-001	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, HUMANOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, LOGISTICOS, DE CONOCIMIENTO Y GESTION PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL XLVIII FESTIVAL CULTURAL, FOLCLORICO Y XVII FESTIVAL FOLCLORICO Y CULTURAL DE LA EMBAJADORA INFANTIL POR LA PAZ Y LA INCLUSION CULTURAL Y SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETA.	$576.590.000,00	FUNDACION CAMINOS DE FE Y PROSPERIDAD FUNCAFEPRO	901666403
MUNICIPIO DE PUERTO RICO	CA-2025-02	AUNAR ESFUERZOS, LOGISTICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, ASISTENCIALES E INTEGRALES DIRIGIDA A LOS ADULTOS MAYORES RESIDENTES DEL CENTRO DE PROTECCION ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RICO, CAQUETA.	$258.347.500,00	FUNDACION PADRE ANTONIO CHILATRA	900199508

MUNICIPIO DE PUERTO RICO	CA-2025-003	AUNAR ESFUERZOS LOGISTICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y TECNICOS PARA GENERAR ESPACIOS LUDICOS, CULTURALES, RECREATIVOS Y DEPORTIVOS, DE SANO ENTRETENIMIENTO QUE CONTRIBUYAN AL APROVECHAMIENTO DE TIEMPO LIBRE Y A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y POBLACION EN GENERAL MEDIANTE LA CELEBRACION DEL MES DE LA NIÑEZ EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETA	$18.000.000,00	FUNDACION EMPRESARIAL, CULTURAL, AMBIENTAL Y DEPORTIVA FUNDECAD	901340932
MUNICIPIO DE PUERTO RICO	CA-2025-001	AUNAR ESFUERZOS LOGISTICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y TECNICOS PARA LA ATENCION INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES DE LOS NIVELES A Y B DEL SISBEN, A TRAVES DEL PROGRAMA CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETA	$784.600.000,00	FUNDACION CUMPLIENDO SUEÑOS H Y S	901152105
MUNICIPIO DE PUERTO RICO	CA-2024-005	AUNAR ESFUERZOS LOGISTICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y ASISTENCIALES PARA REALIZAR JORNADA DE ATENCION INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DE LOS NIVELES I Y II DEL SISBEN RESIDENTES EN EL CORREGIMIENTO DE RIONEGRO DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETA, A TRAVES DE ENCUENTROS DEPORTIVOS, RECREATIVOS, CULTURALES Y ACTIVIDADES DE INTERACCION SOCIAL.	$86.515.000,00	FUNDACION CAMINOS DE FE Y PROSPERIDAD FUNCAFEPRO	901666403
MUNICIPIO DE PUERTO RICO	CA-2024-003	AUNAR ESFUERZOS LOGISTICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y TECNICOS PARA LA ATENCION INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES DE LOS NIVELES A Y B DEL SISBEN, A TRAVES DEL PROGRAMA CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETA.	$387.576.291,00	FUNDACION CUMPLIENDO SUEÑOS H Y S	901152105
MUNICIPIO DE PUERTO RICO	CA-2024-002	AUNAR ESFUERZOS, LOGISTICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, ASISTENCIALES E INTEGRALES DIRGIDA A LOS ADULTOS MAYORES RESIDENTES DEL CENTRO DE PROTECCION ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO	$154.654.000,00	FUNDACION PADRE ANTONIO CHILATRA	900199508

		DE PUERTO RICO, CAQUETA, VIGENCIA 2024.			
MUNICIPIO DE PUERTO RICO	CA-2024-001	AUNAR ESFUERZOS LOGISTICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y TECNICOS PARA LA ATENCION INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES DE LOS NIVELES A Y B DEL SISBEN, A TRAVES DEL PROGRAMA CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETA	$320.427.500,00	CONSORCIO CUMPLIENDO SUEÑOS 2024	901817540
MUNICIPIO DE PUERTO RICO	CNA-2023-004	AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, HUMANOS, OPERATIVOS Y LOGISTICOS EN LA ATENCION INTEGRAL, ALOJAMIENTO, COMPLEMENTO NUTRICIONAL, SALUD Y RECREACION A LOS ADULTOS MAYORES DE LOS NIVELES I Y II DEL SISBEN EN ESTADO DE VULNERABILIDAD, A TRAVES DEL CENTRO DE PROTECCION DEL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETA, DURANTE 3 MESES VIGENCIA 2023.	$ 110.735.000	FUNDACION PADRE ANTONIO CHILATRA	900199508
MUNICIPIO DE PUERTO RICO	CNA-2023-001	AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, HUMANOS, OPERATIVOS Y LOGISTICOS EN LA ATENCION INTEGRAL, ALOJAMIENTO, COMPLEMENTO NUTRICIONAL, SALUD Y RECREACION A LOS ADULTOS MAYORES DE LOS NIVELES I Y II DEL SISBEN EN ESTADO DE VULNERABILIDAD, A TRAVES DEL CENTRO DE PROTECCION DEL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETA, DURANTE LA VIGENCIA 2023.	$ 230.276.348	FUNDACION PADRE ANTONIO CHILATRA	900199508

4. INDICADORES DE LA EFICIENCIA Y EFICACIA DE LA ORGANIZACIÓN

Los indicadores de eficiencia de la ESAL muestran su grado de madurez y de dedicación a proyectos misionales. La Entidad Estatal debe establecer criterios relacionados con los resultados de eficiencia de las entidades sin ánimo de lucro, y así comparar su idoneidad y contratar con la ESAL que muestre resultados sólidos.

Los indicadores de eficiencia de la organización se determinaron con los datos reportados por las ESAL en su registro en el SECOP II (Formato de registro CCE o Estados Financieros reportados).

- **Eficiencia: administración de sus proyectos**

Las entidades privadas sin ánimo de lucro no tienen como propósito generar utilidades. Los ingresos de las entidades privadas sin ánimo de lucro están destinados a cumplir su función social. La administración de la entidad privada sin ánimo de lucro debe mostrar eficiencia en el gasto para lo cual el siguiente indicador sobre la eficiencia en la administración de la totalidad de sus proyectos es útil. ***Entre mayor sea este porcentaje, más recursos utiliza la entidad privada sin ánimo de lucro para satisfacer las necesidades de la comunidad y menos en su propia administración.***

Fórmula: (Gastos de implementación de los proyectos en el año X/ Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año X).

NIT CONTRATISTAS	NOMBRE CONTRATISTAS	Eficiencia
9007971519	FUNDACION NACIONAL VOLVER A NACER	0
9011843446	CORPORACION LETRARTE	0,6
900114253	HORIZONTES FUNDACION PARA EL AMOR Y LA SALUD	0,6
900103092-5	FUNDACION SER INTEGRAL	0,2
800.087.509	CORPORACION EDUCATIVA AMIGOS INSTITUTO JEAN PIAGET	0.03
828002729-3	FUNDACION ALCATRAZ	0,04
900.483.568-8	FUNDACION SS SOLIDARIDAD Y SUEÑOS SIGLA FSS	0.05
901192553-2	FUNDACION SAN VICENTE DE PAUL LA PLATA HUILA	0,5
900566827-8	FUNDACION SOCIAL FAMILIA MUJER ADOLESCENCIA INFANCIA CON AMOR	N/D*
900408031-6	FUNDACION CAMINANDO HACIA UN FUTURO MEJOR	0,3
900199508	FUNDACION PADRE ANTONIO CHILATRA	N/D*

N/D*= No reporta dato en el portal web del SECOP II https://community.secop.gov.co/Directory/CompanyProfiles/Network/Index?prevCtxUrl=%2fCO1Marketplace%2f y la plataforma RUES (https://www.rues.org.co/RUP).
Una vez realizado el análisis estadístico, y con el ánimo de garantizar la pluralidad de oferentes en el proceso competitivo la entidad ha decidido solicitar como indicadores de eficiencia los determinados mediante el método de Mediana así:

- **Eficiencia:** Mayor o Igual a **0**

Nota: Los indicadores eficiencia que debe certificar la ESAL, serán los determinados para el año inmediatamente anterior, y que puedan ser verificados en el portal web del SECOP II https://community.secop.gov.co/Directory/CompanyProfiles/Network/Index?prevCtxUrl=%2fCO1Marketplace%2f y la plataforma RUES (https://www.rues.org.co/RUP).

- **Eficacia: contribuciones del sector privado**

En un primer momento, el crecimiento del sector sin ánimo de lucro está impulsado por el apoyo estatal, sin embargo, las empresas sociales que se integran en el mercado obtienen mejores resultados en sus objetivos, por

ello, la Entidad Estatal puede valorar positivamente el hecho que la ESAL obtenga financiación privada, en este sentido, un indicador de la eficacia que incluya las contribuciones del sector privado es recomendable.

Fórmula: (Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año X/ Total de contribuciones del sector privado en el año X)

NIT CONTRATISTAS	NOMBRE CONTRATISTAS	Eficacia
9007971519	FUNDACION NACIONAL VOLVER A NACER	0,01
9011843446	CORPORACION LETRARTE	0,02
900114253	HORIZONTES FUNDACION PARA EL AMOR Y LA SALUD	2,2
900103092-5	FUNDACION SER INTEGRAL	0,01
800.087.509	CORPORACION EDUCATIVA AMIGOS INSTITUTO JEAN PIAGET	0,009
828002729-3	FUNDACION ALCATRAZ	0,5
900.483.568-8	FUNDACION SS SOLIDARIDAD Y SUEÑOS SIGLA FSS	0,2
901192553-2	FUNDACION SAN VICENTE DE PAUL LA PLATA HUILA	1,1
900566827-8	FUNDACION SOCIAL FAMILIA MUJER ADOLESCENCIA INFANCIA CON AMOR	N/D*
900408031-6	FUNDACION CAMINANDO HACIA UN FUTURO MEJOR	0,02
900199508	FUNDACION PADRE ANTONIO CHILATRA	N/D*

N/D*= No reporta dato en el portal web del SECOP II https://community.secop.gov.co/Directory/CompanyProfiles/Network/Index?prevCtxUrl=%2fCO1Marketplace%2f y la plataforma RUES (https://www.rues.org.co/RUP).

Una vez realizado el análisis estadístico, y con el ánimo de garantizar la pluralidad de oferentes en el proceso competitivo la entidad ha decidido solicitar como indicadores de eficacia los determinados mediante el método de Mediana así:

- **Eficacia:** Mayor o Igual a **0**

Nota: Los indicadores eficacia que debe certificar la ESAL, serán los determinados para el año inmediatamente anterior, y que puedan ser verificados en el portal web del SECOP II https://community.secop.gov.co/Directory/CompanyProfiles/Network/Index?prevCtxUrl=%2fCO1Marketplace%2f y la plataforma RUES (https://www.rues.org.co/RUP).

9. VENTAJAS DEL SECTOR DE LAS ESAL

Contratar con una ESAL, representa beneficios tales como:

- Maximización de los recursos públicos, pues se está ante la posibilidad de recibir cooperación monetaria de la ESAL, lo que implica que los excedentes de los recursos disponibles pueden ser reinvertidos en el mismo programa o en programas del mismo sector.
- Las ESAL tienen ventajas comparativas en el sector, por la experiencia significativa que estas han acuñado en intervención social e interacción con la comunidad.

- **Perspectiva Legal**

Se trata de un convenio para el cumplimiento de planes y programas de interés general el cual se suscribirá con una persona jurídica privada sin ánimo de lucro, teniendo en cuenta la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el objeto del convenio, en los términos consagrados en el Articulo 355, Inc. 2º de la Constitución Política de Colombia y Decreto Reglamentario No. 092 de 2017, articulo 4.

El Convenio por suscribirse con la persona jurídica privada sin ánimo de lucro se elaborará teniendo en cuenta el apoyo y la asociación para con la entidad territorial para el cumplimiento de los planes y programas de interés general consagrados en el plan de desarrollo y plan de gobierno.

10. VARIABLES EMPLEADAS PARA CALCULAR EL PRESUPUESTO:

Para determinar el presupuesto del convenio, La Secretaría de Hacienda efectuará la retención del valor al momento de realizar el anticipo, pago anticipado, pagos parciales o abono en cuenta o pago definitivo al sujeto pasivo obligado. La retención del valor al momento de realizar pagos en el marco del convenio es un aspecto clave que debe ser gestionado con atención, considerando las particularidades de la actividad económica del oferente y las tarifas establecidas por la ley. Esto garantiza no solo el cumplimiento normativo, sino también la adecuada planificación financiera del convenio:

Descripción	Porcentaje sobre el valor de los aportes del municipio
Estampilla pro-universidad	0,5%
Estampilla pro adulto mayor	4%
Estampilla pro cultura	2%
Tasa prodeporte	2,5%
Estampilla pro electrificación	2%
Estampilla pro electrificación rural	2%
Estampilla para la justicia familiar	2%
Contribución Pro-funcionamiento Casa de la Cultura e Imder	1,5%
Rete ICA	1%
Rete Fuente	4%

Como quiera que las ESAL no tienen ánimo de lucro, las actividades las ejecutará a precio de costo sin incluir utilidad.

Los recursos con que cuenta la entidad para el proyecto de inversión denominado: **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS MESAS TERRITORIALES DE MUJERES COLECTIVAS, EN EL MARCO DEL PROCESO DE FORMULACIÓN DE LA POLITICA PÚBLICA DE MUJER Y GÉNERO DEL MUNICIPIO DE EL DONCELLO, CAQUETÁ, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS PARA SU CONSTRUCCIÓN"** Son de VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000) MCTE, amparados con el certificado de disponibilidad presupuestal No. del 375 del 14 de agosto de 2026, expedido por la Secretaria de Hacienda Municipal.

La entidad territorial realizó un presupuesto para el desarrollo de las actividades, teniendo en cuenta este estudio de mercado el cual arroja el siguiente promedio total de VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000) MCTE**.,** de la siguiente manera:

Aporte municipio discriminado menos impuestos, tasas y estampillas

Ítem	Descripción	UNIDAD	Cantidad	Valor unitario	Valor total	Pro Cultura	Pro Adulto Mayor	Pro Deporte	Pro Electrificación Rural	Pro Universidad	Reteica	Pro Justicia familiar	Aporte Imder y casa de la cultura	VALOR TOTAL DESCUENTOS	Valor unitario a recibir la ESAL	Valor total a recibir la ESAL
1	Facilitar la vinculación del equipo técnico que acompañará a las mesas territoriales de mujeres colectivas que se desarrollarán en los centros poblados de Maguare, Puerto Manrique, Puerto Hungría y Berlín desde la zona Urbana del Municipio a los Centros Poblados y su retorno	Global	1	$ 5.000.000	$ 5.000.000	$ 100.000,00	$ 200.000,00	$ 125.000,00	$ 50.000,00	$ 25.000,00	$ 300.000,00	$ 100.000,00	$ 75.000,00	$ 975.000,00	$ 4.025.000	$ 4.025.000
2	Contribuir al adecuado desarrollo de las jornadas de las mesas de trabajo a través de una merienda tipo refrigerio para los participantes de las mesas territoriales de mujeres colectivas a desarrollar dentro de la zona urbana del Municipio	Global	1	$ 8.000.000	$ 8.000.000	$ 160.000,00	$ 320.000,00	$ 200.000,00	$ 80.000,00	$ 40.000,00	$ 480.000,00	$ 160.000,00	$ 120.000,00	$ 1.560.000,00	$ 6.440.000	$ 6.440.000

	de El Doncello Caquetá.															
3	Apoyar la estrategia de ollas comunitarias, dirigida a los centros poblados de Maguare, Puerto Manrique, Puerto Hungría y Berlín, para la realización de las mesas territoriales de mujeres colectivas, en el marco del proceso de formulación de la política pública de mujer y género del municipio de El Doncello, Caquetá	Global	1	$ 4.500.000	$ 4.500.000	$ 90.000,00	$ 180.000,00	$ 112.500,00	$ 45.000,00	$ 22.500,00	$ 270.000,00	$ 90.000,00	$ 67.500,00	$ 877.500	$ 3.622.500	$ 3.622.500
4	Apoyar la estrategia de divulgación, identidad institucional y apropiación comunitaria de las mesas territoriales de mujeres colectivas, mediante la elaboración	Global	1	$ 500.000	$ 500.000	$ 10.000,00	$ 20.000,00	$ 12.500,00	$ 5.000,00	$ 2.500,00	$ 30.000,00	$ 10.000,00	$ 7.500,00	$ 97.500	$ 402.500	$ 402.500

	de elementos informativos y de visibilización del las mismas, conforme a los lineamientos de imagen institucional definidos por el municipio y orientaciones del supervisor															
5	Apoyar la organización y disposición de material y elementos de trabajo para el desarrollo de las mesas territoriales de mujeres colectivas (carteleras con material tipo pendón, bolígrafos, marcadores, fichas bibliográficas y demás materiales necesarios) de acuerdo a las indicaciones del supervisor.	Global	1	$ 2.000.000	$ 2.000.000	$ 40.000,00	$ 80.000,00	$ 50.000,00	$ 20.000,00	$ 10.000,00	$ 120.000,00	$ 40.000,00	$ 30.000,00	$ 390.000	$ 1.610.000	$ 1.610.000
	VALOR TOTAL				$ 20.000.000	**VALOR TOTAL A RECIBIR POR LA ESAL**										$ 16.100.000

Es decir, el valor del aporte del municipio para la ejecución del convenio será por un valor de VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000) MCTE no obstante el mismo es objeto retenciones de tasas y contribuciones de conformidad con lo establecido en el Estatuto Tributario Municipal, teniendo en cuenta por lo tanto el valor que recibirá la ESAL para la ejecución del convenio asciende a la suma de DIECISEIS MILLONES CIEN MIL PESOS ($16.100.000) M/CTE.

11. CONTEXTO TÉCNICO

Según la Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocidaidoneidad de Colombia Compra Eficiente "*El contrato suscrito en desarrollo del artículo 355 dela Constitución Política y el Decreto 092 de 2017 no genera cargas equivalentes o recíprocasy por tanto la Entidad Estatal contratante no instruye a la entidad privada sin ánimo de lucro para desarrollar los programas o actividades previstas*". Sin embargo, la misma guía informaque "*La expresión* "*instrucciones precisas" no puede extenderse a las reglas generales que laLey ha autorizado expedir a las autoridades administrativas. Las reglas generales de regulación de un sector o actividad contenidas en actos administrativos de carácter general noconstituyen instrucciones precisas para el desarrollo de un proyecto concreto*".

11.1 Objeto: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS MESAS TERRITORIALES DE MUJERES COLECTIVAS, EN EL MARCO DEL PROCESO DE FORMULACIÓN DE LA POLITICA PÚBLICA DE MUJER Y GÉNERO DEL MUNICIPIO DE EL DONCELLO, CAQUETÁ, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS PARA SU CONSTRUCCIÓN".

11.1.1. Clasificador de Bienes y servicios UNSPSC:

Segmento	Familia	Clase
44 - Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	4412 - Suministros de oficina	441217 - Instrumentos de escritura
55 - Publicaciones Impresas, Publicaciones Electrónicas y Accesorios	5512 - Etiquetado y accesorios	551217 - Señalización
78 - Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo	7811 - Transporte de pasajeros	781118 - Transporte de pasajeros por carretera
90 - Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	901016 - Servicios de banquetes y catering

11.1.2. Especificaciones técnicas a ejecutar

Ítem	Descripción	UNIDAD	Cantidad
1	Facilitar la vinculación del equipo técnico que acompañará a las mesas territoriales de mujeres colectivas que se desarrollarán en los centros poblados de Maguare, Puerto Manrique, Puerto Hungría y Berlín desde la zona Urbana del Municipio a los Centros Poblados y su retorno.	Global	1
2	Contribuir al adecuado desarrollo de las jornadas de las mesas de trabajo a través de una merienda tipo refrigerio para los participantes de las mesas territoriales de mujeres colectivas a desarrollar dentro de la zona urbana del Municipio de El Doncello Caquetá.	Global	1
3	Apoyar la estrategia de ollas comunitarias, dirigida a los centros poblados de Maguare, Puerto Manrique, Puerto Hungría y Berlín, para la realización de las mesas territoriales de mujeres colectivas, en el marco del proceso de formulación de la política pública de mujer y género del municipio de El Doncello, Caquetá	Global	1
4	Apoyar la estrategia de divulgación, identidad institucional y apropiación comunitaria de las mesas territoriales de mujeres colectivas, mediante la elaboración de elementos informativos y de visibilización de las mismas, conforme a los lineamientos de imagen institucional definidos por el municipio y orientaciones del supervisor	Global	1
5	Apoyar la organización y disposición de material y elementos de trabajo para el desarrollo de las mesas territoriales de mujeres colectivas (carteleras con material tipo pendón, bolígrafos, marcadores, fichas bibliográficas y demás materiales necesarios) de acuerdo a las indicaciones del supervisor.	Global	1

11.1.3. Plazo:

Dos (02) meses, contados a partir de que se encuentren reunidos los requisitos para el inicio ejecución del convenio, sin exceder el 31 de diciembre de 2026.

12 CONTEXTO REGULATORIO

De la contratación

- ✓ Constitución Política, art. 355
- ✓ Decreto 092 de 2017
- ✓ Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocidaidoneidad de Colombia Compra Eficiente

De las ESAL

- ✓ Constitución de 1991, artículos 26, 38 y 39.
- ✓ Código Civil, artículos 633 a 652.
- ✓ Decreto 1529 de 1990.
- ✓ Decreto 2150 de 1995.
- ✓ Decreto 0427 de 1996.
- ✓ Código de Comercio: Régimen de Sociedades, requisitos formales para la elaboración de actas. Concordancia con el artículo 42, Decreto 2150/95

14. RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, y el manual de aplicación que sobre este respecto emitió Colombia compra Eficiente, se deberán incluir los soportes que permitan la tipificación, estimación y asignación de riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato.

Los riesgos deben ser tipificados, estimados y distribuidos por parte de la Entidad, con el propósito de que los interesados los conozcan y con base en ello, determinen si se presentan o no al proceso de selección respectivo.

Se dará aplicación a lo consignado en el Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación M-ICR-01 expedido por Colombia Compra Eficiente, de conformidad con la Matriz que con este propósito se estableció.

Adicionalmente, las matrices de riesgo fueron elaboradas con base en la guía de la función pública para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas. Congruente con lo anterior, la probabilidad y el impacto de los riesgos fueron estructurados con base en las siguientes tablas:

TABLA DE PROBABILIDAD			
DESCRIPTOR	NIVEL	DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA
Rara vez	1	El evento puede ocurrir solo en circunstancias excepcionales.	No se ha presentado en los últimos 5 años.
Improbable	2	El evento puede ocurrir en algún momento.	Al menos 1 vez en los últimos 5 años.
Posible	3	El evento podría ocurrir en algún momento.	Al menos 1 vez en los últimos 2 años.
Probable	4	El evento probablemente ocurrirá en la mayoría de las circunstancias.	Al menos 1 vez en el último año.
Casi seguro	5	Se espera que el evento ocurra en la mayoría de las circunstancias.	Más de 1 vez al año.

TABLA DE IMPACTO		
DESCRIPTOR	NIVEL	DESCRIPCIÓN
Insignificante	1	Si el hecho llegara a presentarse, tendría consecuencias o efectos mínimos sobre la entidad.
Menor	2	Si el hecho llegara a presentarse, tendría bajo impacto o efecto sobre la entidad.
Moderado	3	Si el hecho llegara a presentarse, tendría medianas consecuencias o efectos sobre la entidad.
Mayor	4	Si el hecho llegara a presentarse, tendría altas consecuencias o efectos sobre la entidad.
Catastrófico	5	Si el hecho llegara a presentarse, tendría desastrosas consecuencias o efectos sobre la entidad.

IMPACTO DEL RIESGO (Probabilidad Categoría Valoración)							
PROBABILIDAD	Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
			1	2	3	4	5
	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
	Improbablemente (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7

	Posiblemente (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	**3**	4	5	6	7	8
	Probable (probablemente va ocurrir)	**4**	5	6	7	8	9
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	**5**	6	7	8	9	10

VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA
8 - 9 y 10	Riesgo externo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio

Riesgos sociales o políticos

No.		**1**	**2**	**3**
Clase		General	General	General
Fuente		Externo	Externo	Externo
Etapa		Planeación- selección- contratación- ejecución	Contratación- ejecución	contratación -ejecución
Tipo		Sociales o políticos	Sociales o políticos	Sociales o políticos
Descripción (que puede pasar y como puede ocurrir)		Cambio de régimen político	Ocurrencia de paros o huelgas	Inestabilidad del orden social y grave alteración de orden público
Consecuencia de la ocurrencia del evento		Cambio conjunto de instituciones políticas por medio de las cuales el estado organiza la manera de ejercer el poder sobre la sociedad.	La suspensión temporal o definitiva del contrato.	La suspensión temporal o definitiva del contrato.
Probabilidad	***Valoración y categoría***	1 Raro	2 Improbable	1 Raro
Impacto	***Calificación cualitativa***	Obstruye la ejecución del convenio sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Afecta la ejecución del convenio sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del convenio sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual
	Calificación cuantitativa	Incrementa el valor del contrato entre el 15% y el 30%	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el 5% y el 15%	Incrementa el valor del contrato entre el 15% y el 30%
	Valoración y categoría	4 Mayor	3 Moderado	4 Mayor

Valoración del riesgo		5	5	5
Categoría		Riesgo medio	Riesgo medio	Riesgo medio
¿A quien se le asigna?		100% al contratante	100% al contratante	100% al contratante
Tratamiento / controles a ser implementados		Los comités estructuradoras, y el supervisor deben monitorear el régimen político vigente con el fin de detectar cambios de manera temprana	El supervisor del contrato debe monitorear la ejecución del convenio con el fin de identificar posibles afectaciones a esta y las alternativas de solución	El supervisor debe monitorear la ejecución del convenio con el fin de identificar posibles afectaciones a esta y las alternativas de solución
impacto después del tratamiento	***probabilidad***	1	2	1
	impacto	3	2	3
	valoración del riesgo	4	4	4
	categoría	riesgo bajo	riesgo bajo	riesgo bajo
¿afecta la ejecución del contrato?		si	si	si
persona responsable por implementar el tratamiento		comités y supervisor	supervisor del convenio	supervisor del convenio
fecha estimada en que se inicie el tratamiento		Planeación	perfeccionamiento del convenio	perfeccionamiento del convenio
fecha estimada en que se completa el tratamiento		con la suscripción del acta de liquidación	con la suscripción del acta de recibo de satisfacción	con la suscripción del acta de recibo de satisfacción
monitoreo y revisión	***¿como se realiza el monitoreo?***	con el seguimiento constante de los comités y supervisor al régimen político	con la expedición por parte del supervisor del contrato de los informes de supervisión donde se incluyan alternativas de solicion de posibles conflictos	con la expedición por parte del supervisor del convenio de los informes de supervisión donde se incluyan alternativas de solicion de posibles conflictos
	periodicidad ¿cuándo?	diarios	mensuales	mensuales

Riesgos regulatorios

No.	**1**
Clase	General
Fuente	Externo
Etapa	Planeación- selección- contratación- ejecución
Tipo	Regulatorio
Descripción (que puede pasar y como puede ocurrir)	Cambio de normas, disposiciones o directrices que deba adoptar la administración por ser aplicables al proceso

		contractual, en cada una de sus etapas, con excepción de normas tributarias
Consecuencia de la ocurrencia del evento		Deber de modificar los procedimientos y documentación a lo determinado por los cambios de normas, disposiciones o directrices
Probabilidad	***Valoración y categoría***	4 Probablemente
Impacto	***Calificación cualitativa***	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual
	Calificación cuantitativa	Incrementa el valor del contrato entre el 15% y el 30%
	Valoración y categoría	4 Mayor
Valoración del riesgo		8
Categoría		Riesgo extremo
¿A quien se le asigna?		50% al contratante 50% al contratista
Tratamiento / controles a ser implementados		Los comités y supervisor debe monitorear las normas, disposiciones o directrices aplicables al proceso contractual en cada una de sus etapas con el fin de detectar cambios de manera temprana
Impacto después del tratamiento	***Probabilidad***	4
	Impacto	3
	Valoración del riesgo	7
	Categoría	Riesgo alto
¿Afecta la ejecución del contrato?		Si
Persona responsable por implementar el tratamiento		Los comités y supervisor
Fecha estimada en que se inicie el tratamiento		Planeación
Fecha estimada en que se completa el tratamiento		Con la suscripción del acta de liquidación
Monitoreo y revisión	**Con el seguimiento constante del supervisor al régimen político**	Con el seguimiento constante de los comités y supervisor a las normas, disposiciones o directrices aplicables al proceso contractual en cada una de sus etapas
	Diarios	Diarios

Riesgos operacionales:

Nº	**1**	**2**	**3**
Clase	General	Especifico	Especifico
Fuente	Interno	Externo	Externo
Etapa	Planeación-contractual-	Ejecución	Ejecución

Tipo		Operacional	Operacional	Operacional
Descripción (que puede pasar y como puede ocurrir)		Falta de firma del acta de inicio del convenio	No cumplen con los protocolos establecidos para prevención y mitigación del riesgo de contagio al virus COVID 19	No prestar los servicios
Consecuencia de la ocurrencia del evento		Retraso en el cronograma establecido	Infección respiratoria aguda, enfermedad pulmonar crónica, neumonía, muerte y brote exponencial	Incumplimiento del convenio
Probabilidad	***Valoración y categoría***	3 Posible	3 Posible	1 raro
Impacto	***Calificación cualitativa***	Perturba la ejecución del convenio	Afecta la ejecución del convenio	Perturba la ejecución del convenio de manera grave imposibilitando la consecución del objeto a contratar
	calificación cuantitativa	impacto sobre el valor del contrato de más del 30%	impacto sobre el valor del contrato de más del 30%	impacto sobre el valor del contrato de más del 30%
	valoración y categoría	2	4	2
valoración del riesgo		4	6	5
categoría		riego bajo	riesgo alto	riesgo medio
¿a quién se le asigna?		municipio	100% contratista	100% contratista
Tratamiento / Controles A Ser Implementados		Cumplir Con Los Tiempos Establecidos Para La Ejecución Del Convenio	Deben Seguir Los Protocolos De Bioseguridad Establecidos Por El Ministerio De Salud Y Solicitar La Aprobación De Los Protocolos A La Entidad Correspondiente	El Supervisor Debe Realizar Visitas Periódicas Y Antes De Cada Pago Solicitar Evidencia Que Soporten La Prestación De Los Servicios
Impacto después del tratamiento	***Probabilidad***	2	2	2
	impacto	2	2	1
	valoración del riesgo	4	4	3
	categoría	riesgo bajo	riesgo bajo	riesgo bajo
¿Afecta la ejecución del contrato?		Si	Si	Si
Persona responsable por implementar el tratamiento		Supervisor	Supervisor	Supervisor y contratista
Fecha estimada en que se inicie el tratamiento		Con la suscripción del contrato	Con la suscripción del contrato	Con el inicio de ejecución del convenio

Fecha estimada en que se completa el tratamiento		Con el acta de recibo a satisfacción	Con el acta de recibo a satisfacción	Con el acta de recibo a satisfacción
Monitoreo y revisión	***¿Como se realiza el monitoreo?***	Seguimiento al cronograma establecidos	Informes de supervisión	Informes de supervisión
	Periodicidad ¿cuándo?	Selección y ejecución del proceso	Mensual	Mensual

Riesgos económicos, financieros y de organización:

Nº		2	3	4
Clase		General	General	General
Fuente		Externo	Externo	Externo
Etapa		Ejecución	Ejecución	Ejecución
Tipo		R. Financiero	R. Financiero	R. Económico
Descripción (que puede pasar y como puede ocurrir)		los efectos favorables o desfavorables en la alteración de las condiciones de financiación que tome el contratista para dar cumplimiento al objeto contractual.	la insolvencia o iliquidez temporal o definitiva del proponente, que impida la completa ejecución del convenio.	aquellos que por efectos del clima o del estado de las vias, generen contratiempos en la entrega y por lo tanto costos adicionales
Consecuencia de la ocurrencia del evento		Que incumpla con el convenio	Insostenibilidad e incumplimiento de los términos de la propuesta económica durante la ejecución del convenio.	Que no se cumpla con la ejecución del contrato por el incremento de precios de los bienes
Probabilidad (1-5)		1	1	3
Impacto (1-5)		4	4	2
Valoración del riesgo		5	5	5
Categoría		Riesgo medio	Riesgo medio	Riesgo medio
¿A quien se le asigna?		100% al contratista	100% contratista	100% contratista
Tratamiento / controles a ser implementados		El supervisor del contrato debe monitorear la ejecución del convenio / debido proceso	El supervisor del convenio debe monitorear la ejecución del contrato / debido proceso	El supervisor del contrato debe monitorear la ejecución del convenio / debido proceso
Impacto después del tratamiento	Probabilidad	1	1	1
	Impacto	4	4	4
	Valoración del riesgo (1-5)	5	5	5

	Categoría	Riesgo medio	Riesgo medio	Riesgo medio
¿Afecta la ejecución del contrato?		Si	Si	Si
Persona responsable por implementar el tratamiento		Supervisor	Supervisor	Supervisor
Fecha estimada en que se inicie el tratamiento		Una vez se conoce el incumplimiento del convenio	Con el informe de supervisión, una vez se conoce el incumplimiento por parte del contratista	Con el informe de supervisión, una vez se conoce el incumplimiento por parte del contratista
Fecha estimada en que se completa el tratamiento		Con la suscripción del acta de recibo de satisfacción	Con el acta de entrega a satisfacción o informa de supervisión	Con el acta de entrega a satisfacción o informa de supervisión
Monitoreo y revisión	¿cómo se realiza el monitoreo?	Con la expedición por parte del supervisor del convenio de los informes de supervisión	Con la expedición por parte del supervisor del convenio de los informes de supervisión	Con la expedición por parte del supervisor del convenio de los informes de supervisión
	Periodicidad ¿cuándo?	Durante ejecución del convenio	Durante ejecución del convenio	Durante ejecución del convenio

Riesgos de la naturaleza

No.		**1**
Clase		General
Fuente		Externo
Etapa		Ejecución
Tipo		Naturaleza
Descripción (que puede pasar y como puede ocurrir)		Impacto adverso sobre la ejecución y/o operación del contrato por causas derivables de desastres naturales
Consecuencia de la ocurrencia del evento		La suspensión temporal o definitiva del convenio.
Probabilidad	***Valoración y categoría***	4 Probable
Impacto	***Calificación cualitativa***	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual
	Calificación cuantitativa	Incrementa el valor del convenio entre el 15% y el 30%
	Valoración y categoría	4 Mayor
Valoración del riesgo		8
Categoría		Riesgo extremo

¿A quién se le asigna?		50% al contratante 50% al contratista
Tratamiento / controles a ser implementados		El supervisor del contrato debe monitorear la ejecución del convenio con el fin de identificar posibles afectaciones a esta y las alternativas de solución
Impacto después del tratamiento	***Probabilidad***	4
	Impacto	3
	Valoración del riesgo	7
	CATEGORÍA	Riesgo alto
¿Afecta la ejecución del contrato?		Si
Persona responsable por implementar el tratamiento		Supervisor del convenio
Fecha estimada en que se inicie el tratamiento		Perfeccionamiento del convenio
Fecha estimada en que se completa el tratamiento		Con la suscripción del acta de recibo de satisfacción
Monitoreo y revisión	***¿Cómo se realiza el monitoreo?***	Con la expedición por parte del supervisor del contrato de los informes de supervisión donde se incluyan alternativas de solución de posibles conflictos
	Periodicidad ¿cuándo?	Mensuales

Riesgos técnicos:

No.	1	2	3
Clase	Especifico	Especifico	General
Fuente	Interno	Interno	Interno
Etapa	Ejecución	Ejecución	Ejecución
Tipo	Operacional	Operacional	Operacional
Descripción	Malas prácticas en la conservación de los alimentos y baja calidad de la materia primas	El contratista no cumple con la locación requerida y adecuada para la ejecución del convenio	El contratista no es idóneo para la labor
Consecuencia de la ocurrencia del evento	Descomposición de los alimentos, intoxicaciones y mala calidad de los alimentos	Incumplimiento del contrato por parte del contratista	Afecta la calidad del servicio, no se lleva a cabo el objeto del contrato
Probabilidad	2	2	3
Impacto	4	4	4
Valoración del riesgo	4	3	7

Categoría		Riesgo alto	Riesgo medio	Riesgo alto
¿A quién se le asigna?		Contratista	Contratista	Contratista
Tratamiento / controles a ser implementados		El contratista debe garantizar que sus proveedores y sus insumos cuentan con las normas mínimas de higiene y debe garantizar que la cadena de frio no se interrumpida durante el proceso de la elaboración de los alimentos	El contratista debe garantizar que cuenta con la locación solicitada y necesaria para cubrir el objeto contractual	El contratista debe garantizar que cuenta con la experiencia y recursos necesarios para la ejecución del objeto contractual
Impacto después del tratamiento	***Probabilidad***	2	2	2
	IMPACTO	1	1	2
	VALORACIÓN DEL RIESGO	2	2	3
	CATEGORÍA	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo
¿Afecta la ejecución del contrato?		Si	Si	Si
Persona responsable por implementar el tratamiento		Supervisor del convenio	Supervisor del contrato	Supervisor del contrato
Fecha estimada en que se inicie el tratamiento		Una vez se identifique	Una vez se identifique	Una vez se identifique
Fecha estimada en que se completa el tratamiento		El supervisor está en la obligación de verificar el cumplimiento de las normas de salubridad de los proveedores de los insumos	El supervisor del contrato debe realizar visitas antes y durante la ejecución del contrato, para verificar que el lugar es el adecuado y de no ser así deberá dar aviso de inmediato	El supervisor está en la obligación de verificar la experiencia y soportes del contratista que acredite la idoneidad
Monitoreo y revisión	***¿cómo se realiza el monitoreo?***	Con la expedición de los informes de supervisión	Con la expedición de los informes de supervisión	Con la expedición de los informes de supervisión
	Periodicidad ¿cuándo?	Mensual	Mensual	Mensual

15. FUENTES DE CONSULTA

https://www.colombiacompra.gov.co
https://community.secop.gov.co/Directory/CompanyProfiles/Network/Index?prevCtxUrl=%2fCO1Marketplace%2f
https://www.dnp.gov.co/DNPN/Paginas/default.aspx
http://ccflorencia.org.co/
https://ccneiva.org/
http://www.ccv.org.co/site/
https://www.camaramedellin.com.co
http://www.ccsurortolima.org.co/
https://www.rues.org.co
https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion
https://telencuestas.com/censos-de-poblacion/colombia/2024/caqueta/el-doncello

Dado en el municipio de El Doncello – Caquetá, a los 23 días de septiembre de 2026.

NOMBRE		CARGO	FIRMA
Aprobó y Presentó	FRANKLIN DIAZ ALBA	Secretario General y de Gobierno	ORIGINAL FIRMADO

Proyecto y Elaboró: Laura Andrea Vidarte Calderón - CPSP-2026-042